

## ANEXO I

### MODELO PROPUESTO

El modelo resultante, consensado por los distintos Centros de lenguas de las diferentes universidades integradas en ACLES, establece:

Los **requisitos** que deben reunir los centros que desean acogerse al modelo de acreditación de exámenes CertAcles (tanto si son miembros de la Asociación como si no pertenecen a la misma, pero desean acogerse al tipo de acreditación mediante examen propio).

El **compromiso** que adquieren los centros al ser acreditados por ACLES para ser centros certificadores.

Los **estándares del proceso**, tanto los referidos a la administración de los exámenes, como a los contenidos, estructura y criterios de evaluación y, finalmente, los referidos a la certificación emitida.

Se trata de un modelo de acreditación mediante examen:

- Consensado y creado por los propios centros de lenguas de las universidades que responde a las necesidades de estas últimas.
- De índole plurilingüe y flexible en cuanto niveles certificados, número de convocatorias, tarifas y fecha de convocatorias.
- Descentralizado e integrador de centros ya que respeta las particularidades de cada uno de ellos (cada centro podrá certificar las lenguas y los niveles que su universidad le pida con las tarifas que la misma determine).
- Transparente y fácilmente “interpretable” por otras universidades.
- Su calidad está avalada por la asociación de más de 60 centros (ACLES) de distintas universidades españolas con todo lo que ello implica tanto en territorio español como en Europa - al estar integrada la asociación en una asociación europea más amplia (CERCLES, con más de 300 universidades), la acreditación también podría ser reconocida en ese ámbito.
- ACLES es Miembro Asociado de EAQUALS (Associate Members).

La acreditación ACLES no implica un sistema idéntico ni centralizado de evaluación, sino que constituye un aval, por parte de la Asociación, de la calidad de los métodos de evaluación y certificación empleados por los centros.

### Características

- Niveles certificados: Nivel A1 - C2 consolidados del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Cada centro determinará los niveles y lenguas que certificará.
- Los Centros certificarán el nivel global de lengua teniendo la posibilidad de desglosar la certificación por competencias parciales: comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral, o expresión escrita.
- Para certificar el nivel global los exámenes deberán evaluar cada una de estas cuatro macro competencias.

- Los Certificados serán expedidos por la propia institución con el aval de ACLES. Los mismos deberán indicar el nivel certificado y, dado el caso, el desglose por competencias [modelo uniforme: equivalencia según Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, escala de calificaciones, descriptores globales de nivel MCER y fecha de realización del examen].
- La certificación será independiente de la formación recibida.
- Los candidatos deberán matricularse en el examen en su centro según las condiciones establecidas por el propio centro examinador.
- Cada centro podrá organizar, anualmente, el número de sesiones de examen que considere oportuna y fijar las tarifas correspondientes.

### **Escala de calificaciones**

Para considerar adquirido el nivel global se recomienda que la calificación total sea superior o igual al 60% sobre la totalidad de la puntuación posible (siendo el mínimo el 50%) y, además, haber alcanzado un mínimo del 50% de la puntuación posible en cada prueba.

La escala de calificaciones se establece entre 0 y 10 puntos (100%) con expresión de un decimal:

- Entre 5,0 y 6,9 puntos (50%-69% de la puntuación posible) = APROBADO
- Entre 7,0 y 8,9 puntos (70%-89% de la puntuación posible) = NOTABLE
- Entre 9,0 – 10 puntos (90%-100% de la puntuación posible) = SOBRESALIENTE

## Estructura de exámenes CertAcles

	Apartados					Instrucciones
	Destrezas	Observaciones	Ítems	Tareas	Tiempo recomendado	
<b>A1</b> 70-110 min.	Expresión e interacción oral	Monólogo y preguntas dirigidas. Los exámenes orales deben ser grabados.		Mínimo 2	5-7 minutos - por candidato	Instrucciones en lengua materna
	Comprensión auditiva	Documentos audio muy cortos con posibilidad de adaptación.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 15 ítems, recomendado 20.	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas	10-15 minutos	
	Expresión escrita	Diversas actividades de expresión escrita.	Mínimo de 30 palabras, máximo 80.	Mínimo de 2 tareas	20-30 minutos	
	Comprensión lectora	Diversas actividades de comprensión lectora con un mínimo de 200 y máximo de 500 palabras en total.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 15 ítems, recomendado de 20 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas	30-50 minutos	
<b>A2</b> 90-130 min.	Expresión e interacción oral	Monólogo y preguntas dirigidas, recomendado en parejas. Los exámenes deben ser grabados.		Mínimo 2	5-7 minutos - por candidato	Instrucciones en lengua meta
	Comprensión auditiva	Documentos audio muy cortos con posibilidad de adaptación	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 15 ítems, recomendado 20.	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas	10-15 minutos	
	Expresión escrita	Diversas actividades de expresión escrita.	Mínimo de 50 palabras, máximo de 100 por tarea. Mínimo de 125 y máximo de 200.	Mínimo de 2 tareas	30-40 minutos	
	Comprensión lectora	Diversas actividades de comprensión lectora con un mínimo de 500 y un máximo de 800 palabras en total.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 15 ítems, recomendado de 20 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas	40-60 minutos	
<b>B1</b> 155-220 min.	Expresión e interacción oral	Monólogo e interacción, recomendado en parejas. Los exámenes orales deben ser grabados.		Mínimo 2	7-10 minutos - por candidato	Instrucciones en lengua meta
	Comprensión auditiva	Varios documentos audio/video (mín. 2 documentos). Máximo de 2 audiciones por documento. Duración mínima de 1 min. y un máximo de 4 min. por documento.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 15 ítems, recomendado 20.	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas	máx. 30-40 minutos	
	Expresión escrita	Producción de textos de tipología diferente	Mínimo de 80 palabras, máximo de 200 por tarea. Mínimo de 200 y máximo de 350 en total.	Mínimo de 2 tareas	60-80 minutos	
	Comprensión lectora	Varios documentos auténticos; mínimo de 800, y máximo de 1300 palabras en total**	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 20 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas	50-60 minutos	

	Apartados					
	Destrezas	Observaciones	Ítems	Tareas	Tiempo recomendado	Instrucciones
<b>B2</b> 155-220 min.	Expresión e interacción oral	Monólogo e interacción, recomendado en parejas. Los exámenes orales deben ser grabados.		Mínimo 2	7-10 minutos - por candidato	Instrucciones en lengua meta
	Comprensión auditiva	Varios documentos audio/video (mín. 2 documentos). Máximo de 2 audiciones por documento. Duración mínima de 2 min. y un máximo de 5 min. por documento.	Mínimo de 20 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas*	30-40 minutos	
	Expresión escrita	Redacción de textos de diferente tipología.	Mínimo de 125 palabras, máximo de 250 por tarea. Mínimo de 300 y máximo de 450 palabras en total.	Mínimo de 2 tareas	70-90 minutos	
	Comprensión lectora	Varios documentos auténticos; mínimo de 1.300 y máximo de 2.100 palabras en total**.	Mínimo de 20 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas*	60-70 minutos	
<b>C1</b> 195-250 min.	Expresión e interacción oral	Monólogo e interacción, recomendado en parejas. Los exámenes orales deben ser grabados.		Mínimo 2	Mínimo de 10 minutos por candidato	Instrucciones en lengua meta
	Comprensión auditiva	Varios documentos audio/video (mín. 2 documentos). Máximo de 2 audiciones por documento. Duración mínima de 2 min. y un máximo de 6 min. por documento.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 30 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas*	30-40 minutos	
	Expresión escrita	Redacción de textos de tipología diferente.	Mínimo de 200 palabras, máximo de 350 por tarea. Mínimo de 450 y máximo de 600 palabras en total.	Mínimo de 2 tareas	90-120 minutos	
	Comprensión lectora	Varios documentos auténticos; mínimo de 2.100 y un máximo de 2.800 palabras en total**.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 30 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas*	60-70 minutos	
<b>C2</b> 195-250 min.	Expresión e interacción oral	Monólogo e interacción, recomendado en parejas. Los exámenes orales deben ser grabados.		Mínimo 2	Mínimo de 10 minutos por candidato	Instrucciones en lengua meta
	Comprensión auditiva	Varios documentos audio/video (mín. 2 documentos). Máximo de 2 audiciones por documento. Duración mínima de 2 min. y un máximo de 6 min. por documento.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 30 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas*	30-40 minutos	
	Expresión escrita	Redacción de textos de tipología diferente de, mínimo, 600 palabras en total	Mínimo de 250 palabras, máximo de 400 por tarea. Mínimo de 500 y máximo de 700 palabras en total.	Mínimo de 2 tareas	90-120 minutos	
	Comprensión lectora	Varios documentos auténticos, un mínimo de 2.500 y un máximo de 3.200 palabras en total**.	Mínimo de 5 ítems y máximo de 10 ítems por tarea. Mínimo total de 30 ítems	Mínimo 2, máximo 4 No se aceptan tareas dicotómicas*	60-70 minutos	
No se puede usar material didáctico o diseñada para niveles específicos.						
Será obligatorio realizar análisis estadísticos post-convocatoria.						
La horquilla de número de palabras en comprensión lectora y expresión escrita puede verse ampliada según idioma debidamente justificada.						
* Se aceptarán en estos niveles siempre con justificación de la respuesta.						
** En lenguas romances se podrá incrementar el número de palabras hasta un 25%.						

## ACREDITACIÓN DE CENTROS

La acreditación como institución certificadora será realizada por parte de una Comisión de Acreditación (CA) creada a tal efecto por ACLES y estará sujeta a ciertas condiciones. Si fuera necesario, dicha Comisión podrá realizar auditorías para verificar el cumplimiento de las directrices y los procedimientos que ACLES determine de realización de examen y de los requisitos para ser centro certificador.

### Requisitos para las instituciones certificadoras.

- Contar con un Centro de Lenguas de la Enseñanza Superior perteneciente a ACLES o en su defecto un organismo universitario que se haga cargo de la certificación.
- Para ser institución certificadora, los centros deberán ser acreditados cada dos años por ACLES.
- Para solicitar ser acreditador de exámenes CertAcles las instituciones deberán remitir a la Comisión de Acreditación mediante el correo [acreditacion@acles.es](mailto:acreditacion@acles.es) en el período indicado en la web y en soporte electrónico la documentación correspondiente.

### En caso de pertenecer a la Asociación ACLES:

- El impreso de solicitud de participación en la acreditación por parte del centro/universidad.
- La relación de los niveles e idiomas que prevén certificar, así como el número de convocatorias que pretenden realizar.
- Un ejemplar del certificado que el centro emitirá.
- Las normas reguladoras del proceso de evaluación establecidas por el Centro.
- Una carta de compromiso de cumplir con los requisitos y directrices establecidos por ACLES para la realización de los exámenes y para ser Centro certificador.

### En caso de no pertenecer a la Asociación ACLES:

- Además de la documentación arriba mencionada deberá remitirse una breve memoria sobre el estatus y características del organismo, que identifique a la persona responsable del mismo e incluya el compromiso de contar con personal cualificado a cargo de los exámenes.
  - La primera convocatoria de exámenes como institución examinadora CertAcles será supervisada por un responsable externo a la institución, designado por ACLES.
- Todas las solicitudes de acreditación serán resueltas por la Comisión de Acreditación de ACLES en un plazo máximo de tres meses a contar desde la recepción de la solicitud. Ver plazos en la web.

### **Una vez que las instituciones sean acreditadas como Instituciones Certificadoras, se comprometen a:**

- Informar al responsable de zona asignado por la CA de los planes de formación sobre evaluación y certificación organizados por el Centro.
- Facilitar a ACLES, a petición de la Comisión de Acreditación, ejemplares de los exámenes realizados en el año en curso por nivel y lengua.
- Conservar un ejemplar de cada examen realizado a efectos de auditoría durante un mínimo de 4 años.
  
- Abonar a ACLES las cuotas correspondientes como centro acreditado CertAcles (ver web Acles: <http://www.acles.es/acreditacion/>).
- Nombrar o ratificar anualmente a una persona como enlace con el responsable de zona asignado por el CA en lo referido a certificaciones.
  
- Llevar registros de los exámenes realizados (con indicación de lenguas y niveles examinados, resultados, criterios de calificación) que podrán ser objeto de auditoría por parte de la CA de ACLES. Los registros deberán seguir las pautas establecidas por la CA.
- Asistir, a través de un representante como mínimo, a las reuniones convocadas por ACLES sobre certificación.
- Disponer de un equipo de examinadores encargado de planificar, organizar y monitorizar los exámenes y resolver las incidencias que pudieran surgir.
- Disponer de los resultados de los exámenes en un plazo máximo de 30 días (y de los certificados en un plazo máximo de 90 días (30 +60)).

Una vez transcurridos los dos años acreditados, la entidad acreditada deberá realizar una nueva solicitud de acreditación de su centro.

La acreditación como Institución Certificadora podrá perderse por incumplimiento de alguna de las directrices establecidas por ACLES para la realización de los exámenes o de los requisitos para ser institución certificadora. La Comisión Acreditadora de ACLES notificará al centro, en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha en que se produjo el incumplimiento, los motivos por los que se ha producido la pérdida de la acreditación estableciendo un plazo y unas condiciones para la “recuperación” de la calidad de institución certificadora. En caso de que las condiciones no se cumplan, la institución perderá su acreditación como centro certificador.

## **ESTÁNDARES DE PROCESO**

### **Administración de los exámenes**

- Las personas examinadas deberán conocer los contenidos, estructura y criterios de corrección de los exámenes con suficiente antelación, por lo que la información deberá ser pública en la web de Acles (<http://www.acles.es/acreditacion/>).

- Los procedimientos de revisión de examen deberán ser públicos y conformarse a la normativa de cada institución.
- Cada institución podrá escoger los soportes de realización de examen.
- Los exámenes quedarán exclusivamente a disposición de las instituciones y de ACLES, no pudiendo quedar a disposición de las personas examinadas.
- Los centros facilitarán la realización de exámenes a las personas con necesidades especiales.

### **Contenidos, estructura y criterios de evaluación de los exámenes**

- Los contenidos de los exámenes y los criterios de evaluación serán los correspondientes a los descriptores del MCER.
- No se utilizarán tareas o materiales de exámenes publicados.
- Se evaluarán las cuatro macro-destrezas (expresión oral y escrita, comprensión oral y escrita) conjunta o separadamente. También se podrán incluir tareas de uso de la lengua.
- Todas las tareas del examen, con la posible excepción de las de uso de la lengua, se aproximarán a tareas del mundo real y los materiales textuales serán auténticos en la medida de lo posible y según el nivel evaluado.
- La duración de los exámenes, cualquiera que sea el nivel certificado, no será inferior a 70 minutos ni superior a 250 minutos.
- El examen oral consistirá en una entrevista, siempre que sea posible, con dos examinadores y deberá ser grabado.
- Las pruebas de expresión escrita y oral, siempre que sea posible, serán evaluadas por dos examinadores según los procedimientos establecidos en el Centro. Se realizará la media de ambas puntuaciones. En caso de discrepancia importante se implicará a un tercer evaluador y se hará la media de las dos puntuaciones más cercanas entre sí.
- En lo referido a las calificaciones, se respetarán los criterios establecidos a tal efecto por las correspondientes Universidades.

### **Certificación**

- Sólo se expedirán certificados en caso de que el nivel haya sido alcanzado.
- En el certificado constará la lengua examinada, el nivel consolidado alcanzado (en términos del MCER), la fecha de la prueba realizada y, si procede, el desglose por competencias.
- El nivel global se considerará adquirido si la calificación total final es superior o igual al 50%, recomendándose por parte de ACLES que sea superior al 60% sobre la totalidad de la puntuación posible y, además, se alcanza un mínimo del 50% de la puntuación posible en cada destreza.
- Los procedimientos de certificación se ajustarán a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

## ANEXO II: USO DE LA MARCA ACLES

La asociación ACLES autoriza al Centro acreditado a utilizar la marca “ACLES” y el logotipo correspondiente únicamente en los términos que se determinan a continuación.

La marca “CertAcles” sólo podrá ser utilizada incluida en el logotipo y en las lenguas y niveles aprobados por la Comisión de Acreditación.

De acuerdo con lo anterior, la marca y el logotipo sólo podrán ser utilizados en la forma, en los medios y soportes que se especifican a continuación y deberá ir acompañado de la mención “Centro acreditado por ACLES para la realización de exámenes”.

- a) En los propios medios informativos, promocionales o publicitarios del Centro
- b) En pancartas y presentación del examen
- c) Anuncios de publicidad del examen en medios escritos
- d) Mensajes informativos o publicitarios sobre el examen transmitidos por radio o televisión
- e) En las páginas web propias. Desde el logotipo deberá crearse un enlace directo a las páginas electrónicas de la asociación ACLES
- f) En las certificaciones de los exámenes acreditados, en cuyo caso podrá eliminarse la mención “Centro acreditado por ACLES para la realización de exámenes”

Con independencia de la fecha o de las causas por la que expire la vigencia del presente Acuerdo, el Centro acreditado no podrá seguir utilizando la marca “CertAcles” ni el logotipo correspondiente y el Centro no tendrá derecho a la devolución de los pagos ya efectuados a la asociación ACLES en concepto de “Procedimiento de acreditación como Centro certificador”.